

### A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Justicia en relación a la **negociación de la resolución del contrato de alquiler del Palau Can Saura Miret, de Ciutadella (Menorca), y de la reubicación de los Juzgados del partido Judicial de Ciutadella en el edificio de la anterior estación poortuaria.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 25 de marzo de 2015, el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, siendo alcalde D. Ramón Sampol (del partido Popular), acordó autorizar el alquiler del edificio Palau Can Saura Miret al Ministerio de Justicia para instalar en el mismo los juzgados del partido Judicial de Ciutadella. Al contrato de alquiler firmado el 27 de marzo de 2015, entre el Ministerio y el Ayuntamiento se le dio una duración de dos años, prorrogables por dos más y con una renta anual de 108.000,00 euros.

La decisión de realizar este alquiler estuvo rodeada de cierta polémica puesto que los grupos de la oposición no estuvieron de acuerdo con la citada decisión, e incluso tuvo en contra una parte importante de la sociedad civil cultural de Ciutadella y de toda Menorca.

Hoy el equipo de Gobierno Municipal no está de acuerdo con el citado alquiler y por tanto con la ubicación de las dependencias judiciales en el denominado Palau Can Saura Miret. Por tal motivo, la actual alcaldesa ha solicitado al Ministerio de Justicia la resolución del mencionado contrato, sin que haya obtenido ninguna contestación al respecto.

La realidad a día de hoy es que el Ministerio de Justicia no ha tomado posesión del inmueble. Lo cual deja patente que no se ha realizado ninguna obra para adecuar el inmueble al objetivo de desempeñar una función judicial. Pero además el Ministerio de

Justicia no ha pagado ninguna renta, habiendo pasado prácticamente un año desde que se acordó el alquiler.

Por otra parte, al parecer, existe una alternativa al edificio alquilado, que estaría situada en el edificio de la anterior estación portuaria, propiedad del Gobierno de les Illes Balears.

Por todo ello con el fin de dejar libre el edificio Palau Can Saura Miret de obligaciones y funciones judiciales, tal y como pretende el Ayuntamiento de Ciutadella, y con el fin, además, de que se solucione el problema que hay en Ciutadella respecto de la necesidad de reubicar los juzgados del partido judicial, ya que el actual no reúne las condiciones necesarias, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente,

### MOCIÓN

La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno de España a negociar con el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca la resolución del contrato de alquiler del Palau Can Saura Miret, y con el Govern de les Illes Balears la ubicación de los Juzgados del partido judicial de Ciutadella en el edificio de la anterior estación portuaria.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 2016



Vicente A. Álvarez Areces  
Portavoz GP Socialista



Francesc Antich Oliver  
Senador por la CA de Les Illes Balears